Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2018-00099-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado	DIANA MAGALI BOCANEGRA MONTAÑA
Asunto a resolver:	Niega petición de medida cautelar

En atención a la solicitud de medida cautelar elevada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, el pasado 22 de abril del presente año, el juzgado niega tal pedimento como quiera que, el presente proceso se encuentra archivado por haberse terminado por pago total de la obligación; conforme lo dispuesto mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2022, obrante al item 11 del cuaderno número 1 del expediente electrónico.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al archivo electrónico definitivo.

N O T I F Í Q U E S E

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.